ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 92/2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2019
"ADQUISICION DE TORRES DE LUZ REFLECTORES CON GENERADORES"

En la Ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de noviembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 896/2019, de fecha 18 de junio de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Eduardo Avalos** - **miembro del comité**
- **Abg. Vivian Ocampos** - **miembro del comité**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N°**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 19 de noviembre de 2019, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los representantes de las firmas:

Empresa	Representante	C.I.
OPEL OBRAS Y PROYECTOS	SANTIAGO CABAÑAS	4.890.853
PROYEC S.A.E.	SANDRA PATRICIA GARAY	4.981.445
LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI	DANIEL FERNANDEZ	2.208.078
V. SAT S.A.	NATALIA DE JESUS ARRUA	3.455.997

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2019 "ADQUISICION DE TORRES DE LUZ REFLECTORES CON GENERADORES"**, de las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada, son las siguientes:

DOCUMENTOS	ENGINNERING	OPEL	PROYEC S.A.E.	LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI	V-SAT
Precio total de la oferta	Gs.735.000.000.	Gs.540.000.000.	Gs.228.000.000.	Gs.732.000.000.	Gs. 597.600.000.
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ROYAL SEGUROS S.A.	CENIT DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 25.000.000.	GS 22.500.000.	GS 22.500.000.	GS 22.500.000.	GS 30.000.000.
Vigencia (días)	182 DIAS	105 DIAS	106 DIAS	130 DIAS	130 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	Desde 28/08/2019 Hasta 26/02/2020	Desde 12/08/2019 Hasta 19/01/2020	Desde 13/11/2019 Hasta 26/02/2020	Desde 31/10/2019 Hasta 09/03/2020	Desde18/11/2019 Hasta 27/03/2020
Email	andres@engineering.com.py	administracion@opel.com.py	proyec@proyec.com.py	Lourdes.durelli@acquaconsult.com	info@vsat.com.py

OBSERVACIONES: NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

EMPRESAS PARTICIPANTES	Precio total de la oferta	Nuevo orden Margen 20 %
PROYEC S.A.E.	Gs.228.000.000.	Gs.228.000.000.
OPEL	Gs.540.000.000.	Gs.540.000.000.
ENGINNERING	Gs.735.000.000. aplicando el "MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES" Gs. 588.000.000.-	Gs. 588.000.000.-
V-SAT	Gs. 597.600.000.	Gs. 597.600.000.
LOURDES NIDIA CABRAL DE DURELLI	Gs.732.000.000.	Gs.732.000.000.

Del cuadro precedente se selecciona la oferta con el precio más bajo **"PROYEC S.A.E."**, atendiendo a que la oferta de la empresa mencionada se encuentra debajo del 30% del Precio Referencial, se ha solicitado el desglose y la justificación correspondiente vía NOTA, la empresa ha remitido el desglose correspondiente, el comité evaluador verifica que la misma no es suficiente, debido a que el precio referencial del mercado supera ampliamente lo ofertado por la empresa, este comité en uso de sus atribuciones procede a desestimar la oferta a fin de salvaguardar los intereses legales y de tal manera a no incurrir en un daño significativo para la institución.

Posteriormente se analiza la segunda mejor oferta **"OPEL"**, mediante NOTA se solicita el Catalogo el Catalogo de los bienes ofertados así como la Autorización del Fabricante, dichos documentos no fueron remitidos a la Convocante, por lo que se procede a desestimar la oferta de la misma, atendiendo a que dichos documentos son de carácter formal para la evaluación técnica del bien ofertado.

Seguidamente se procede a evaluar la tercera mejor Oferta, que aplicando el beneficio del **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES corresponde a la** Empresa **"ENGINNERING"**, mediante NOTA se solicita Documentos que acrediten la experiencia requerida así como el Catálogo de los Bienes Ofertados sin recibir respuesta al pedido de la Convocante, por lo que se procede a desestimar la oferta de la misma, atendiendo a que dichos documentos son de carácter formal para la evaluación técnica del bien ofertado.

Siguiendo el orden del cuadro comparativo se analiza la Oferta Presenta por la Firma **"V. SAT S.A."** acuerdo al siguiente detalle:

4.2. Documentación Legal

La firma **V-SAT** presenta todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Descripción de la Documentación Solicitada	V. SAT S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	-

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	V. SAT S.A.	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	-

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	✓	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	-
Patente municipal vigente	✓	-
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**V. SAT S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 años para contribuyente de IRACIS IVA General de los últimos 3 meses meses, para contribuyentes sólo del IVA General Formulario 106 de los últimos 3 años años para contribuyentes del IRPC Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. Copia de Códigos de Contrataciones, Facturas y/o contratos con entidades privadas anteriores, que acrediten la experiencia solicitada.	✓	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**V. SAT S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**
Catálogo del Bien ofertado. Certificado de Autorización del Fabricante de los bienes ofertados	✓	-
Cualquier otro documento adicional requerido.	✓	
• Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta). • **Experiencia**: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos: • Fotocopia autenticada del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de quince años de la empresa Oferente en el mercado Nacional. • El Oferente deberá contar con un nivel de facturación de al menos 80% del valor de su oferta, en promedio, en los últimos 3 (tres) años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018). Entiéndase experiencia general. • Adicionalmente, el oferente deberá contar con experiencia en provisión de bienes, servicios y/o soluciones para aeropuertos, mediante la presentación de contratos y facturas dentro de los últimos años (2017, 2018 y 2019). Se deberá comprobar con por lo menos un contrato dentro del ejercicio fiscal vigente por el monto equivalente a su oferta. • El fabricante del producto deberá contar con certificación ISO 9001 o similar, como mínimo. • La marca ofertada deberá contar con posventa en Paraguay, con técnicos especializados en el equipo, se deberá presentar	✓	

constancia del representante en Paraguay. Datos del centro de servicios y contacto. • Garantía escrita expedida por el fabricante y/o represente autorizado de contar con todos bs repuestos, partes y accesorios de la unidad ofertada, por un periodo deporto menos 5 (cinco) años.		

Razón por el cual, verificada las ofertas, se menciona que la Empresa **V-SAT;** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.3. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	V-SAT	
	Promedio -Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	9,70	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,27	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	0,43	-

4.4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados por la firma **V-SAT**, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **V-SAT** cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, las firmas **V-SAT.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomiendan la adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según N° 719/2019, de fecha 10 de mayo de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2019 "ADQUISICION DE TORRES DE LUZ REFLECTORES CON GENERADORES" I.D. 362.608,** a la empresa:

EMPRESA	MONTO	PERIODO FISCAL
V-SAT	**Gs. 597.600.000.**	**Año: 2019: Gs. 119.520.000** **.Año 2020: Gs. 478.080.000**

Abg. Vivian Ocampos
Miembro del comité

Eduardo Avalos
Miembro del comité